Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Servicio de Explotaciones
Agrarias y Fomento
Agroalimentario
González Tablas, 9- 3ª planta
31005 PAMPLONA

INFORME FINAL DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El artículo 18.1.c) de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, señala la información de relevancia jurídica como información sujeta a publicación por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. A estos efectos, el artículo 21.1.d) dispone que *"Las Administraciones Públicas de Navarra, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán los procedimientos normativos en curso de elaboración, con indicación del estado de tramitación en que se encuentran".* Esta información según establece el artículo 11.1.e) de la citada Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, se debe publicar de una manera clara, estructurada y entendible.

En cumplimiento de dicho precepto, la consulta previa para el inicio de la elaboración de la Orden Foral de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se propone la aprobación de la convocatoria de elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen Protegida "Navarra", de la Indicación Geográfica "Pacharán Navarro" y de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) "Ternera de Navarra-Nafarroako Aratxea" y "Cordero de Navarra/Nafarroako Arkumea", se ha publicado en la siguiente página web:

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/node/26534/

La Consulta Previa fue sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 15 de febrero al 8 de marzo de 2022, inclusive. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: iguembec@navarra.es

Transcurrido dicho plazo de exposición, se recibieron sugerencias a la Orden Foral propuesta por parte de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, que fueron atendidas en la forma descrita en el informe final de consulta pública previa publicado en el Portal de Gobierno Abierto junto con la propuesta de Orden Foral.

El texto de la Orden Foral propuesta para la aprobación de la convocatoria de elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen Protegida "Navarra", de la Indicación Geográfica "Pacharán Navarro" y de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) "Ternera de Navarra-Nafarroako Aratxea" y "Cordero de Navarra/Nafarroako Arkumea", se sometió a trámite de audiencia desde el día 11 de marzo hasta el día 1 de abril de 2022, para la presentación de alegaciones en las siguiente página web:

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/node/26832/

El mecanismo de alegación utilizado fue el correo electrónico dirigido a alimentos.calidad.navarra@navarra.es.

Transcurrido los plazos de exposición, debe hacerse constar que se han recibido sugerencias a la Orden Foral propuesta. En concreto, con fecha 21 de marzo de 2022, el sindicato agrario EHNE Nafarroa presenta alegaciones a la Orden Foral en las que señala que *"el sector agrario se encuentra sumido en una crisis e incertidumbre absoluta. Los actuales márgenes con los que están trabajando los ganaderos les hace imposible a muchos asumir la gran carestía de precios de piensos que se vaticinan en los próximos días. En esta situación es imposible que ningún ganadero pueda hacer el esfuerzo de dedicarse a otro objetivo que no sea salvar su explotación y garantizar el mantenimiento de sus familias, de forma que en esta situación no tiene sentido figurar en unas listas electorales para representar a una IGP si tal vez tenga que cerrar su explotación. Por todo ello, propone la aceptación de su alegación y la prórroga al menos de un año para la renovación de los cargos electos a las IGPs Ternera de Navarra y Cordero de Navarra, y convocar éstas elecciones en el año 2023."*

Servicio de Explotaciones
Agrarias y Fomento
Agroalimentario
González Tablas, 9- 3ª planta
31005 PAMPLONA

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no es ajeno a la evidente situación de crisis que afecta al sector agrícola y ganadero, por lo que ante la trascendencia de la solicitud planteada trasladó esta petición de EHNE Nafarroa al Consejo Agrario de Navarra celebrado con fecha 24 de marzo de 2022, que acordó, a su vez, trasladar esta petición a los respectivos órganos de decisión de las Entidades representativas, empresariales y Cooperativas de Navarra, con el compromiso de transmitir su postura definitiva al Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario en el plazo de una semana. Finalmente, la petición de EHNE Nafarroa ha sido secundada por sendas comunicaciones remitidas por UAGN y UCAN, en lo que se refiere a trasladar al año 2023 la convocatoria de elecciones para los Consejos Reguladores de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) “Ternera de Navarra-Nafarroako Aratxea” y “Cordero de Navarra/Nafarroako Arkumea”. En virtud de lo anteriormente expuesto se acepta la petición de aplazamiento, y se propone la firma de la presente Orden Foral de convocatoria de elecciones para la renovación únicamente de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen Protegida “Navarra” y de la Indicación Geográfica “Pacharán Navarro, en la forma prevista en la propuesta de Orden Foral.

.

Pamplona, 6 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Firma consta en el original

Ignacio Guembe Cervera